



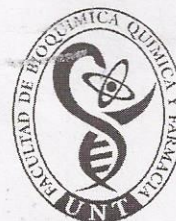
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán

Tel. (0381) 4248169 -7060

www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

17 JUN 2015

EXPTE. N° 52.530-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la *Bioq. Farm. Claudia Patricia SANZ DE OSA*, Profesora Asociada del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, eleva para su consideración el nuevo Programa de la asignatura "FARMACIA LEGAL Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL", para su aplicación a partir del año 2015;

ATENTO:

A lo tratado en Reunión Ordinaria de este H. Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Comité Académico de la Carrera de Farmacia, los señores consejeros presentes por unanimidad, acordaron: "Aprobar el nuevo Programa de la asignatura "FARMACIA LEGAL Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL", propuesto por la *Bioq. Farm. Claudia Patricia SANZ DE OSA*";

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 10/04/2015)

RESUELVE:

Art.1°)-Aprobar y poner en vigencia, el nuevo Programa de la asignatura "FARMACIA LEGAL Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL", para su aplicación a partir del año 2015, cuya copia Autenticada como anexo forma parte de la presente resolución.

Art.2°)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION HCD.N°: 0172 2015

J.A.S.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



FARMACIA LEGAL Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
PROGRAMA ANUAL 2014

CARRERA: FARMACIA

ASIGNATURA: FARMACIA LEGAL Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

UBICACIÓN CURRICULAR: 6º AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

MODALIDAD DE DICTADO: CUATRIMESTRAL

CUATRIMESTRE: PRIMERO

REGIMEN DE CORRELATIVIDAD

- Articulación con las asignaturas correlativas:

Correlativas:

Tecnología Farmacéutica II: Normas referidas a las buenas prácticas de elaboración de medicamentos y productos médicos.

Farmacia Clínica y Asistencial: Incumbencias y actividades farmacéuticas para desarrollar seguimiento farmacoterapéutico, dispensación de medicamentos y productos biomédicos y responsabilidad farmacéutica en su ejercicio profesional.

- Articulación con las asignaturas del mismo año:

ASIGNATURAS:


Toxicología


Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos

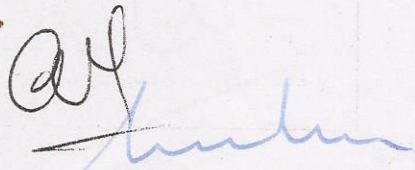
I- FUNDAMENTACIÓN

LA ASIGNATURA Farmacia legal y Deontología Profesional proporciona al alumno las herramientas necesarias para un ejercicio legal y ético de la profesión, y los procedimientos de gestión y administración de los servicios de farmacia tanto en el ámbito público como privado.

0172 2015


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



II- OBJETIVOS

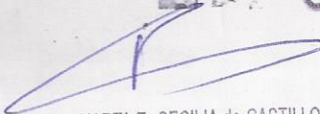
1. Proporcionar al futuro farmacéutico los conocimientos sobre las leyes que rigen la profesión farmacéutica.
2. Conocer los deberes y responsabilidades del profesional farmacéutico.
3. Proveer conocimientos en procedimientos de administración y gestión farmacéutica.
4. Propender al desarrollo de una conducta ética farmacéutica.
5. Conocer los organismos Nacionales y Provinciales encargados de la salud pública

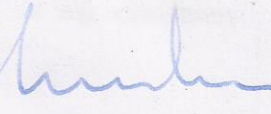
III- CONTENIDOS MÍNIMOS


Incumbencias del Farmacéutico. Ejercicio profesional farmacéutico: su ejercicio legal a nivel nacional y provincial. Responsabilidad civil, penal y comercial del farmacéutico. Legislación específica de medicamentos y especialidades medicinales. Autoridades competentes encargadas del control de especialidades medicinales. Tipos de establecimientos farmacéuticos. Colegios profesionales. Legislación laboral. Ética, Códigos: civil y penal .

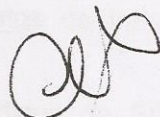
IV- PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS

0172 2015


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARZOBIZ
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





UNIDAD 1

- 1.1) **Incumbencias del Título de Farmacéutico**
- 1.2) **Salud.** Concepto. Organismos internacionales. Autoridades nacionales, provinciales y municipales encargadas del control sanitario. Funciones.

UNIDAD 2

- 2.1) **Derecho;** Definición; Clasificación; Elementos que regulan las normas jurídicas. Fuentes. Relación con la Profesión de Farmacia.
- 2.2) **Ley;** Definición; Clasificación; Características. Proceso Formativo: Iniciativa. Discusión. Sanción. Promulgación. Publicación. Derogación. Veto.
- 2.3) **Decretos.** Definición.
- 2.4) **Resolución. Disposiciones. Ordenanzas. Códigos:** Concepto. Clasificación.
- 2.5) **Responsabilidad Civil y Penal del Farmacéutico en el ejercicio profesional.**

UNIDAD 3

- 3.1) **Ejercicio Profesional Farmacéutico;** Legislación Específica: Ley Nacional, Decretos Reglamentarios, Ley Provincial, Desregulación, Decretos. La farmacia alopática y homeopática.
- 3.2) **Colegio de Farmacéuticos:** Autoridades; Funciones.

UNIDAD 4

- 4.1) **Medicamentos y Especialidades Medicinales:** Legislación Específica: Leyes Nacionales y Decretos Reglamentarios; Registro, elaboración, fraccionamiento, prescripción, expendio, comercialización, importación, exportación.
- 4.2) **Autoridades Nacionales competentes encargadas del control de especialidades medicinales.**

UNIDAD 5

- 5.1) **Estupefacientes y Psicotrópicos:** Legislación Nacional; Uso y fiscalización. Decretos Reglamentarios: Nacional y Provincial
- 5.2) **Listas anexas.**
- 5.3) **Ejercicio ilegal.** El farmacéutico frente al Código Penal. Concepto de charlatanismo, curanderismo, prestación y usurpación del título. Obligaciones y responsabilidades del farmacéutico.
- 5.4) **Responsabilidad profesional.** Responsabilidad civil y penal. Negligencia, impericia e imprudencia. Delito doloso y culposos.

UNIDAD 6

- 6.1) **Tipos de establecimientos farmacéuticos:** farmacias, droguerías, herboristerías, distribuidoras, industria farmacéutica, farmacias de hospital. Características
- 6.2) **Organización de establecimientos farmacéuticos;** Instalación y dotación, petitorio mínimo, trabajo profesional, atención farmacéutica.
- 6.3) **Organización administrativa:** documentos comerciales y normas impositivas; Seguridad social – Cajas Profesionales

UNIDAD 7

- 7.1) **Legislación Laboral;** Relación de Dependencia; Ley de contratos de trabajo; Convenios Colectivos de Trabajo. Relación con el Farmacéutico.

UNIDAD 8

- 8.1) **Ética:** fundamentos. Deontología Profesional Farmacéutica. Códigos de Ética. Bioética, conceptos y principios
- 8.2) **Secreto profesional.** Leyes y Códigos que contemplan el secreto profesional. Concepto de "justa causa".

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



V- PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

A) PRÁCTICAS DE LABORATORIO

- 1- Ley Nacional del Ejercicio de la Profesión, Decretos Reglamentarios, Obligaciones, Responsabilidades y Prohibiciones del Farmacéutico, Desregulación Económica, Autoridades Nacionales, ANMAT.
- 2- Ley Provincial del Ejercicio de la Profesión, Resoluciones y Decretos reglamentarios, Autoridades Provinciales.
- 3- Organización Técnica de la Farmacia; Instalación y Dotación, Personal Profesional, Trabajo Profesional.
- 4- Medicamentos, Ley Nacional, Definiciones de principio activo, nombre genérico, medicamentos y especialidades medicinales, Registro de Medicamentos,
- 5- Medicamentos, Especialidades Medicinales: prescripción obligatoria por nombre genérico, Decretos Reglamentarios, Publicidad de Medicamentos y Especialidades Medicinales.
- 6- Estupefacientes, Ley Nacional, Definiciones, Importación y exportación, Elaboración, Comercio Interior, Prescripción y Dispensación de Estupefacientes, Listas, Vales y Recetas oficiales, Inscripción en Libros.
- 7- Psicotrópicos, Ley Nacional, Definiciones, Importación y exportación, Elaboración, Comercio Interior, Prescripción y Dispensación de Psicotrópicos, Listas, Vales y Recetas oficiales, Inscripción en Libros.
- 8- Ley Penal de Estupefacientes. Ejercicio ilegal. Conceptos. Responsabilidad Civil y Penal.
- 9- Organización Administrativa de la Farmacia, Código de Comercio, Terminología mercantil, Impuestos nacionales y provinciales. Legislación Laboral.
- 10- Colegiación, Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, Autoridades y Funciones.

0172 2015

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ABDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



VI- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- *Clases teóricas: se exponen los contenidos en clases donde el docente desarrolla el tema y los alumnos participan con preguntas respecto del mismo.*
- *Trabajos Prácticos de laboratorio: en cada comisión de los prácticos, los alumnos deben desarrollar, a través del uso de diversas metodologías de enseñanza aprendizaje el tema en estudio. Se realiza una evaluación desde lo actitudinal, aptitudinal y cognitivo del grupo y de cada alumno en particular*

VII- RECURSOS DIDÁCTICOS E INSTRUMENTALES

A) Recursos Didácticos

- *Libro desarrollado por la cátedra*
- *Libros de farmacias: recetarios, estupefacientes, psicotrópicos.*
- *Bibliografía referente a los temas de la cátedra.*
- *Apuntes extras que pudieran necesitar*

B) Recursos Instrumentales

- *Pizarrón*
- *Proyector multimedia*

VIII- MODALIDAD DE CURSADO.

Presencial y comprende:


1) CLASES TEÓRICAS

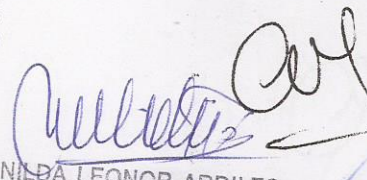
- N° de Clases teóricas: 10
- Frecuencia semanal: 2
- Duración en hs.: 2
- Régimen de asistencia. no obligatorias para alumnos que optan por la regularidad, obligatorias para el régimen promocional

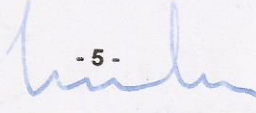
2) CLASES PRÁCTICAS

- N° de Clases prácticas: 14
- Frecuencia semanal: 1
- Duración en hs.: 3
- Régimen de asistencia. Obligatorias

0172 2015


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


- 5 -
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



EVALUACIÓN

A)- **DIAGNÓSTICA:** se realiza tanto al comienzo como al finalizar la cursada a fin de establecer el contexto de

B)- **FORMATIVA O DE PROCESO:**

✓ Trabajos Prácticos: el alumno debe rendir y aprobar una evaluación escrita en algunos prácticos, y en otros debe presentar un informe escrito (individual o grupal). La evaluación se consignará con la calificación de "aprobado" o "desaprobado".

✓ Pruebas de Integración de Conocimientos (PIC)

Nº de PIC: 2; Evaluación escrita

La evaluación se consignará con número del 1 al 10.

C)- **SUMATIVA O FINAL:** oral

X- REGIMEN DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN

A) **REGULARIDAD:** según Reglamentación vigente. Resolución Nº: 0427-997

B) **PROMOCIÓN:** para los alumnos que tengan aprobadas las correlativas directa. Nota mínima de Promoción, siete, en cada uno de los PIC, solo podrán recuperar uno de los PIC sino alcanzó la nota de siete, siempre que la nota alcanzada no sea inferior a 5. No podrá recuperar en caso de notas de tres o inferior a la misma, en este caso el alumno quedara con la opción de regularización de la asignatura y acceder a un examen final oral.

XI- CARGA HORARIA

Formación teórica: 40 hs

Formación práctica: 46 hs


Formación teórico-práctica: 8 hs


Otras actividades: Seminarios y talleres de temas relacionados al programa. 6 hs

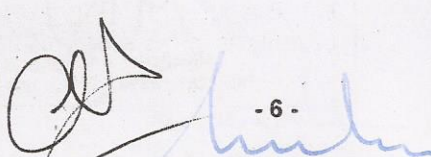
Carga horaria semanal: 7

Carga horaria total: 100

0172 2015


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

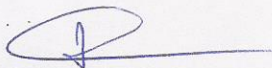

- 6 -
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

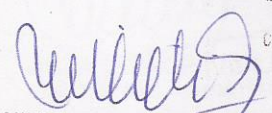


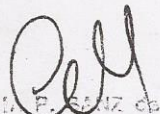
XII- BIBLIOGRAFÍA

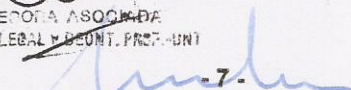
González Fernández de León	(1972)	Diccionario Jurídico tomo I al IV	Ediciones contabilidad Moderna
Torres A	(1975)	Introducción al derecho	Perrot bs as
Aftalión E, Plano F y Vilanova J	(1975)	Introducción al derecho	By cooperadora de derechos y ciencias sociales
Cueto Rua J	(1994.)	Fuentes Del Derecho	Abeledo Perrot BS AS
Llambías J	(1986)	Tratado De Derecho Civil, Tomo I Y II,	Perrt ba as
Estivill L	(1969)	Código Civil De La Republica Argentina	Edición Zavallá
Leiva Fernandez L	(2002)	Código Civil De La Republica Argentina	La Ley BS AS
Donna E	(2002)	Código Penal De La Republica Argentina	Edición La Ley bs as
Alcecoop	(2000)	Reflexion sobre cooperativismo Latinoamericano	Intercoop bs as.
Tisseure- Berry y Viale M	(1983)	Legislación Et Deontologic De L"officine pharmaceutique	Masson
Kremers & urdang	(1940)	History Of Pharmacy	Lippincott Company
Basile A	(2004)	Fundamentos de la Medicina Legal Deontogia y Bioetica	El Ateneo
Herman J	(1980)	Farmacotecnia Teorica - Practica tomo II al VII	Continental
Pozzo.	(1967)	Manual Teorico - Practico De Derecho Del Trabajo, Tomo I Y II	Ediar
Halperin	(1966)	Sociedades Comerciales	De palmas BS AS
Glatigni. M	(1989)	Estupefacientes	Varreta
Spota A	(1991)	Mas sobre patentamientos de productos farmaceuticos	Mercado
Taleva Salvat O	(1993)	Cooperativas	Valleta
Newton	(1978)	Tratados De Auditorias, Tomos I, Ii Y Iii	Contabilidad Moderna BS AS
Chalu P	(1998)	Patentamiento de productos farmaceuticos	Mercado
Spota A	(1996)	Patentes Medicinales	Astrea BS AS
Zuccherino D	(1994)	Derecho de Patentes	Ad-Hoc BS AS
Varga A	(1996)	Bioetica Principales Problemas	Paulinas
Bordin C	(1996)	Bioetica	Lumen
Valleta	(1998)	Estupefacientes	Valleta
Diaz Lynch	(1978)	Drogas Y Estupefacientes	De palma BS AS
Dpto de Psicotropicos y Estupefacientes.	(1999)	Normas legales y Listados de Psicotropicos y Estupefacientes	de Ennio Ayosa Impresores

0172 2015


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


 CLAUDIA E. SANZ de GSA
 PROFESORA ASOCIADA
 CAT. FCIA. LEGAL Y DEONT. PROF-UNI


 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN